Nº 17 - TOMO 19 26 DE ENERO DE 1993

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

4ª SESION

PRESIDE EL CONTADOR ALVARO ALONSO TELLECHEA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 226

2) **Asistencia** 226

3) **Asuntos entrados** 226

4) **Educación. Remuneración e Iniciación de cursos** 227

- Manifestaciones del señor legislador Ibarra.

5) **Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y finanzas** 228

(En sesión secreta)

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo la solicitud de venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que amplíe antecedentes; asimismo, resolvió considerar, en sesión pública, el informe de la Comisión Especial relacionado con el conflicto policial.

Páginas

6) **Conflicto policial. Informe de la Comisión Especial de Defensa. Proyecto de declaración** 228

- En consideración el informe.

- Manifestaciones de varios señores legisladores.

(Cuarto intermedio)

- En consideración el proyecto de declaración.

- Aprobado.

- Fundamento de voto del señor legislador Delgado.

- Se resuelve, por moción del señor legislador Ayala, enviar el texto aprobado al Ministerio

del Interior, al Congreso de Colaboración de las Comisiones Policiales, a la Curia y a la Asociación, en formación, de Ayuda a la Familia Policial.

(Cuarto intermedio)

- Constancia del señor Presidente del Cuerpo.

7) **Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** 234

(En sesión secreta)

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder la venia solicitada.

8) **Se levanta la sesión** 234

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 22 de enero de 1993.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 26, a la hora 18, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Informes de la Comisión Especial relacionados con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 17 de febrero de 1993).

Carp. Nº 82/92 - Rep. Nº 37/93

- y un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence el 4 de marzo de 1993).

Carp. Nº 83/92 - Rep. Nº 38/93

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores Ernesto Amorín Larrañaga y Daoíz Librán Bonino, y los señores representantes Juan Carlos Ayala, Daniel Delgado Sicco, Luis Alberto Ferrizo, Doreen Javier Ibarra, Rafael Michelini, Alba Osores de Lanza y Guillermo Stirling.

FALTAN: con aviso, los señores senadores Reinaldo Gargano y José Korzeniak.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 11 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 26 de enero de 1993.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para:

acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al señor Embajador Enrique Fischer;

acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Confederación Suiza, al señor Ministro doctor Jorge Rodolfo Tálice;

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Juan Carlos Ayala y Alba Osores de Lanza;

y para designar al doctor Hugo Rodríguez Carrasco en calidad de Vicepresidente del Banco Hipotecario del Uruguay.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Juan Carlos Ayala y Alba Osores de Lanza. Por disposición reglamentaria ya se efectuó el reparto.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que comunica haber dictado el siguiente decreto:

por el que se sustituyen las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 1992.

-Téngase presente.

Por haber vencido el plazo reglamentario, la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Luis A. Ferrizo y Rafael Michelini eleva la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

-Téngase presente e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión que realice el Cuerpo."

4) EDUCACION. Remuneración e Iniciación de Cursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente entra a la hora previa, para la que está inscripto el señor legislador Ibarra.

Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en el día de hoy, queremos hacer referencia a nuestra preocupación por los problemas que atraviesa la educación pública, tanto desde el punto de vista salarial como de la atención que se presta a los docentes y, por supuesto, también al alumnado.

Entendemos que resulta imprescindible que este Poder Ejecutivo flexibilice su política económica a fin de permitir que los docentes y los administrativos que se desempeñan a nivel de toda la enseñanza tengan una remuneración acorde con los cargos que ocupan.

Con preocupación hemos visto que, por ejemplo, el aumento cuatrimestral de la inflación registrada en el período que va de los meses de setiembre a diciembre de 1992, se situó en 13.4%. Sin embargo, se ha otorgado un aumento generalizado a todo el sector público de un 10%. Quiere decir que, de acuerdo con nuestros cálculos, en cuatro o cinco meses esto significará una pérdida del poder adquisitivo -sobre todo, en el sector público- que se ubica entre el 4,5% y 5%. En consecuencia, y según las estadísticas reales, con salarios del año 1989 igual a 100, se podrá advertir que el Gobierno Central hizo que el poder adquisitivo de los trabajadores bajara al 79%, por lo que la pérdida salarial se puede estimar en aproximadamente un 21%.

Con relación al tema de la enseñanza, sabemos que lo que refiere a las remuneraciones se está negociando en una Comisión Tripartita. No obstante, la situación es realmente crítica debido a las resoluciones que oportunamente adoptara la Federación Uruguaya de Magisterio y la CSEU que, como es sabido, coordina todo lo que tiene que ver con la educación secundaria, con UTU y con educación primaria.

Desde hace un tiempo hemos podido observar que, por ejemplo, en la enseñanza primaria los grupos de alumnos son demasiado numerosos, lo cual dificulta el aprendizaje del estudiante, así como el trabajo que debe realizar el docente. Asimismo, hay carencia en lo que hace a los equipos de atención, circunstancia que no permite que se realice una evaluación integral de los alumnos.

Por otra parte, cabe destacar un problema importante: el crecimiento de los trastornos de conducta del alumnado, tema que está estrechamente vinculado a la crisis que vive la sociedad uruguaya, que presenta diferentes grados de inestabilidad familiar y laboral. Esta situación origina, repito, una serie de problemas de conducta en los alumnos, lo cual está íntimamente relacionado con las dificultades económicas que tiene nuestro país.

También es fácil advertir la discriminación natural que se va produciendo en materia de aprendizaje. En este sentido, en un informe que obra en nuestro poder se señala que mientras los niños de primer año escolar residentes en la zona de Pocitos pueden aprender hasta el número 100, los del barrio Borro sólo lo hacen hasta el número 10. Sin duda, esto indica con claridad el modo como las penurias económicas afectan e inciden en el aprendizaje de los alumnos.

Hay escuelas que carecen de auxiliares de servicio, quienes, a veces, son pagados por las Comisiones de Fomento.

Sólo se percibe N$ 500 por niño para mantener la parte de comedor, existiendo también, en muchos casos, insuficiencia de libros y material didáctico, lo cual lleva a un gran deterioro del sistema educativo. Esta es una situación que queríamos denunciar.

Además, deseamos referirnos al planteamiento realizado por la CSEU y por la Federación Uruguaya de Magisterio.

Concretamente, en el mes de diciembre de 1992, la Federación Uruguaya de Magisterio resolvió en una asamblea que contó con la participación de 24 filiales, lo siguiente: que con los actuales salarios, no comenzarán las clases en el año lectivo de 1993; que en días previos a la fecha oficial de comienzo de cursos, se verá si se han cumplido o no las condiciones para el comienzo de los mismos; que se hace totalmente responsable a las autoridades de las irregularidades que se generen en el inicio de los cursos de 1993.

Asimismo, la CSEU ha elaborado una plataforma en la que se solicita un salario básico para maestros y funcionarios de N$ 1.000.000, así como la instalación de una Mesa tripartita.

Como decíamos, y a pesar de que esta situación está siendo tratada por esa Mesa tripartita, por el momento no ha habido soluciones. El ofrecimiento planteado por el Poder Ejecutivo es absolutamente insuficiente, ya que sólo alcanza al 24%, y si tenemos en cuenta el 8% fijado por la Ley de Rendición de Cuentas, el 10% correspondiente al ajuste cuatrimestral y la caída del 2% del Impuesto a los Sueldos, tenemos un incremento real cercano al 3%, situación que, por supuesto, no contempla el petitorio de la CSEU y la FUM.

Por lo tanto, exhortamos al Poder Ejecutivo a que encuentre una rápida solución, a fin de que los cursos comiencen en forma normal en el mes de marzo y que las escuelas puedan funcionar a plena capacidad, ya sea a nivel docente y administrativo, como del alumnado.

5) **INFORME DE LA COMISION ESPECIAL RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo otro orador inscripto para hacer uso de la palabra, corresponde pasar a considerar el orden del día.

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 18 y 19 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 27 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo la solicitud de venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de ampliar antecedentes.

Asimismo, adoptó resolución para considerar, en sesión pública, el informe de la Comisión Especial relacionado con el tema policial.

6) **CONFLICTO POLICIAL. Informe de la Comisión Especial de Defensa. Proyecto de Declaración.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el informe de la Comisión Especial de Defensa relativo al conflicto policial.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO.- Habiendo concluido el carácter de secreto, entraremos a analizar lo que ha sido el arduo trabajo de la Comisión Especial de Defensa Nacional, en lo que tiene que ver con la problemática policial -fundamentalmente en lo que refiere al desarrollo y cumplimiento de los acuerdos que posibilitaron el levantamiento del conflicto del día 19 de noviembre próximo pasado- que le fuera especialmente encomendado por decisión de esta Comisión Permanente.

Frente a lo que parecía la reiteración de una nueva situación conflictiva a nivel policial, cuyas derivaciones evidentemente serían difíciles de determinar y aparejarían como consecuencia -sin lugar a dudas- un serio resquebrajamiento institucional, con la consiguiente intranquilidad e inseguridad pública, la Comisión Permanente en representación del Parlamento Nacional, el día martes 19 de enero, una vez analizada la situación, decide por unanimidad encomendar a esta Comisión Especial de Defensa Nacional el estudio del tema.

Acorde con la importancia de la situación planteada y con la máxima celeridad, el mismo día martes 19 de enero se reúne la Comisión Especial de Defensa Nacional, recibiendo en esa oportunidad a la Asociación Civil Nacional de la Familia Policial, que por espacio de una hora y media planteó lo que a su juicio era el incumplimiento por parte del Ministerio del Interior de los acuerdos mantenidos el 19 de noviembre próximo pasado.

Estos planteamientos consistieron fundamentalmente en el reclamo de un 10% extra de aumento salarial sobre lo ya concedido, y lo que se consideraba un exceso en lo que a las medidas disciplinarias se refiere, aplicadas a diferentes funcionarios policiales que tuvieron participación en el conflicto referido, señalando que se había acordado la aplicación de medidas moderadas. En ese sentido, a juicio de esta Asociación Policial, estas sanciones no serían de más de dos días para los funcionarios de Artigas y de un día para el resto del país.

Es de destacar que en distintas oportunidades la señora Sandra Dodera, en nombre de la Asociación Nacional de la Familia Policial, señaló como posible la inminencia de un enfrentamiento, como demostración, según expresó, para que el Ministro del Interior y el país conociesen la fuerza con la que podían contar.

Asimismo, se solicita al Parlamento Nacional interceda ante el Ministro del Interior, trasladándole la gravedad de la situación planteada, y que la convocatoria a las autoridades del Ministerio, como a aquellas personas que actuaron en calidad de mediadores en el conflicto suscitado en noviembre próximo pasado, pudiese realizarse dentro de la misma semana, de manera de descongestionar lo que consideraron una situación crítica y grave en todo el país.

El martes 19 de enero -día en el cual esta Comisión de Defensa comenzó a abocarse al tema y recibió a los representantes de la Asociación Nacional de Apoyo a la Familia Policial, a fin de escuchar sus planteos, nos conectamos con el señor Ministro del Interior, y le trasladamos la preocupación del Parlamento en cuanto a la posibilidad de un nuevo conflicto policial. Ese mismo día, también a solicitud expresa de la Asociación Nacional de Apoyo a la Familia Policial, se concretó la presencia de las autoridades del Ministerio del Interior para la misma semana. En menos de 15 horas, ya estábamos manteniendo contacto con quienes habían actuado en calidad de mediadores en el mes de noviembre del año pasado, o sea, con los representantes de la Curia y del Congreso Nacional de Comisiones de Colaboración Policial.

Es dable señalar que estas invitaciones se realizaron personalmente.

Se entendió que de esta manera, con la celeridad del caso, y haciéndonos eco de estos planteamientos, estábamos evitando la generación de nuevas situaciones de conflicto hasta por lo menos una vez finalizada la gestión parlamentaria, lo que había sido expresamente solicitado por la Asociación Nacional de Apoyo a la Familia Policial.

El viernes 22 de enero se hacen presentes en el Parlamento el señor Ministro del Interior, acompañado por el Subsecretario de la Cartera, quienes expusieron ante la Comisión el desarrollo de los hechos, señalando que en lo que hace al aspecto salarial, éste se venía cumpliendo en su totalidad, y en lo que a las medidas disciplinarias se refería, la aplicación de éstas había sido aceptadas por todas las partes, determinándose que las mismas serían de carácter moderado, pero que en ningún momento se especificó la cantidad de días que se aplicarían.

A nuestro entender, representa un capítulo aparte la presencia del representante de la Iglesia Católica, señor Alejandro Briano, y de los señores Julio Lestido, Héctor Dupont y Daniel Pozzi en nombre del Congreso Nacional de Comisiones de Apoyo Policial, de acuerdo al importante papel que como mediadores debieron cumplir en el conflicto policial de noviembre próximo pasado. Evidentemente, su posición frente a los hechos revestía, sin lugar a dudas, características muy especiales.

Una vez que se expusieron los planteos que la señora Sandra Dodera, en nombre de la Asociación Nacional de Apoyo a la Familia Policial, había hecho ante la Comisión Especial de Defensa, en lo que se entendía era el incumplimiento de los acuerdos oportunamente realizados, los señores mediadores en forma unánime descartaron totalmente estas afirmaciones, entendiendo que las mismas distorsionaban los hechos, confundiendo a la familia policial y pretendiendo involucrarlos en estas inexactitudes, confundiendo además, lo que era puntualmente la concreción de estos acuerdos.

En ese sentido, han coincidido tanto las autoridades del Ministerio del Interior como quienes actuaron como mediadores -es decir, el representante de la Curia y los delegados del Congreso Nacional de Apoyo a las Comisiones Policiales- al indicar que, en lo que corresponde al aspecto salarial, éste se estaba cumpliendo, y que en ningún momento se acordó otorgar un nuevo aumento extra del 10% a lo ya concedido.

También se manifestó que, con respecto a las medidas disciplinarias, éstas debían ser de carácter moderado, no determinándose en ningún momento la cantidad de días que como sanción se les aplicaría a dichos funcionarios.

Como conclusión de los hechos -procurando ser lo más breve en ese sentido- y para finalizar nuestro informe, corresponde que expresemos lo siguiente.

La Comisión Especial de Defensa, una vez analizados los hechos, entiende: que el acuerdo llevado a cabo en noviembre próximo pasado, que permitió el levantamiento del conflicto policial, se ha cumplido por ambas partes; que en mérito a la gravitación que en la opinión pública y, fundamentalmente, a nivel de la familia policial puede tener la distorsión de los hechos, es que esta Comisión Especial del Parlamento Nacional ha entendido esencial determinar en su justo alcance y medida la exactitud de los mismos; que estando en juego la tranquilidad pública, el Parlamento Nacional, en este caso representado por la Comisión Especial de Defensa, ha actuado con la máxima celeridad; y, que el Parlamento Nacional cumple y ha cumplido históricamente un papel fundamental como tutelar del propio sistema democrático y de la saludable vigencia de sus Instituciones. Por consiguiente, deberá actuar no solamente con la máxima claridad, sino también con total firmeza frente a cualquier exceso que evada el marco del Derecho y de la Ley.

Desde ya, quien habla y el señor representante Stirling, quedamos a las órdenes para profundizar en las interrogantes e inquietudes que se puedan plantear con respecto a lo que han sido estas arduas y extensas sesiones que ha cumplido la Comisión Especial.

Asimismo, deseamos señalar que una vez finalizado el análisis y el trabajo específico de la Comisión Especial de Defensa -el viernes pasado- en lo que hace al tema concreto de los acuerdos realizados en noviembre próximo pasado, este Cuerpo recibió la solicitud de audiencia de la Asociación Nacional de Apoyo a la Familia Policial para considerar los lamentables sucesos del jueves 21 de este mes.

Tenemos que señalar que la Comisión Especial de Defensa entendió pertinente, frente a las repercusiones de estos hechos, recibirlos y escuchar sus planteos. Evidentemente, no le correspondió a ésta, por el encargo específico que tenía en ese sentido, sacar conclusiones, por lo que se limitó a oír sus planteos y se levantó la sesión. En lo que hace a la tarea que le había sido encomendada, entendemos que el informe puntualiza concretamente que los acuerdos se han cumplido por ambas partes y, por lo tanto, no creemos que deba difundirse en forma pública que ello no es así.

Por nuestra parte, señor Presidente, hemos concluido el informe, dejando abierta la posibilidad de profundizar en este tema, luego de las extensas sesiones celebradas los días martes y viernes.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: voy a dar mi posición personal sobre este tema, más allá de que en términos generales comparto el informe realizado por la Comisión Especial de Defensa.

Hemos estado atentos a este problema desde la segunda quincena de octubre y considero conveniente que a nivel parlamentario queden establecidas las actuaciones y opiniones diferentes que hemos tenido frente al conflicto desde el episodio de las canastas en Fray Bentos y en otros departamentos hasta el campamento efectuado el 12 de noviembre en la Avenida José Pedro Varela y la solución esperada del conflicto el 19 de noviembre.

En esta etapa del desarrollo de los acontecimientos, consideré públicamente algunos desaciertos por parte del Ministerio del Interior en no agotar todos los esfuerzos para que no se llegara a los episodios del 12 al 19 de noviembre. Reclamé ámbitos de negociación y diálogo.

El país vivió en zozobra durante varios días; nosotros planteamos desde el inicio la defensa de la Constitución y las Instituciones, pero al mismo tiempo considerábamos justos los reclamos de las esposas de policías en el orden salarial, canasta, vivienda, salud, artículo 222, etcétera. Tuvimos el mismo criterio que ante los planteamientos de otros sectores sociales, como los trabajadores de la enseñanza, de salud pública, de la Administración Central, de "El Espinillar" o de Bella Unión.

Se sucedieron hechos anormales que angustiaron a los sectores políticos, sociales y gremiales. Se produjeron atentados que no lograron aclararse y un apagón todavía no justificado en el Edificio Libertad; se firmaron decretos, como el del 17 de noviembre, que prácticamente fue incumplido, y se anunciaban medidas prontas de seguridad.

A nivel del Poder Legislativo se hizo un gran esfuerzo por todos los sectores políticos y se aprobó entre el 18 y 19 de noviembre un proyecto de seguridad social policial y militar que además otorgaba porcentajes destinados a incrementar los sueldos. El Frente Amplio patrióticamente votó favorablemente, a pesar de señalar que hubiera correspondido considerar en globalidad las modificaciones a las Cartas Orgánicas.

En el mismo momento, en la Curia se desarrollaba otra negociación, donde lamentablemente no pudieron participar legisladores, con la presencia del delegado de la Curia, señor Alejandro Briano, integrantes de las Comisiones policiales, de la Asociación Nacional de la Familia Policial, que comanda el conflicto, y con la presencia permanente del señor Subsecretario del Ministerio del Interior.

De allí surgen acuerdos escritos y verbales, que junto con la ley aprobada, permitieron levantar el conflicto. La ciudadanía respira aliviada.

En el correr del mes de diciembre próximo pasado aparecen los primeros síntomas de discrepancias con referencia al tenor de los acuerdos.

Semana a semana se aprecia un inevitable rebrote del conflicto policial, en este caso según los voceros de la Asociación, por no cumplimiento de los acuerdos por parte del Ministerio del Interior.

En enero se agudiza la situación. En la primera sesión de la Comisión Permanente -19 de enero- planteo la necesidad de que el Parlamento intervenga y haga esfuerzos para solucionar en forma definitiva la controversia. La Comisión Permanente, por unanimidad, resuelve favorablemente y en la misma tarde de ese martes 19 se recibe a integrantes de la Asociación.

Los mismos expresaron a los legisladores presentes: a) que no se cumplió el acuerdo por parte del Ministerio del Interior; b) que existía a nivel salarial un compromiso de una partida del 10% por concepto de "servicio permanente" desde el 1º de enero y que a esa altura el Ministerio del Interior accedía a concederla a valor mayo de 1993; c) que denunciaban un sinnúmero de sanciones, sobre todo en Artigas, donde existían dos funcionarios detenidos a rigor por 20 días; d) el incumplimiento del pago de lo dispuesto por el artículo 222 a los agentes en algunos departamentos y e) que la situación era insostenible en varios puntos del país y responsabilizaron al Ministro de lo que pudiera acontecer.

La Comisión Especial de la Comisión Permanente resuelve, ante la gravedad de los hechos narrados, convocar para el viernes 22 a quienes actuaron en la mediación los días 18 y 19 de noviembre, al señor Ministro y al señor Subsecretario del Interior.

Recibidas estas delegaciones durante casi seis horas, se concluyó por parte de los mediadores, incluido el delegado de la Curia, señor Alejandro Briano, que los acuerdos fueron cumplidos por ambas partes: por el Ministerio del Interior y por la familia policial; que las cifras salariales otorgadas como aumentos por el Ministerio del Interior son las correctas; que ya están en funcionamiento las Comisiones, avanzando en las soluciones, a nivel de vivienda y salud; que no hubo compromiso en cuanto al término o días de sanciones, sí se dijo que serían benévolas y moderadas; y, que sobre el 10% complementario no hubo compromiso, aunque se manejó en las negociaciones.

El Ministerio del Interior, por su parte, en la Comisión Especial de Defensa con otros legisladores, ratificó en general lo expresado por los señores mediadores en la reunión en privado.

Sacamos como conclusión que los compromisos del 18 y 19 de noviembre fueron cumplidos.

Mi reflexión final sobre el acuerdo es que la Comisión Permanente estuvo acertada en acceder a mi planteo para entender en el tema y llegar a la verdad.

Lamento que en momentos en que el Parlamento diligentemente hacía esfuerzos para resolver el tema, se produjera una

movilización de la Asociación, con la marcha y sus lamentables consecuencias. Los legisladores, el martes 19 no fueron informados por la Asociación de la mencionada marcha. Nos enteramos al otro día por la prensa.

Hemos logrado la seguridad del señor Ministro del Interior y del señor Subsecretario de que se cumplirán todos los acuerdos que coinciden con lo expresado por los señores mediadores, incluyendo la vigilancia estricta del pago dispuesto por el artículo 222 a los funcionarios que cumplen dicho servicio en la República y la atención de algunos traslados que aún se mantienen, como en Río Negro, en la localidad Paso de los Mellizos.

He dejado en actas mi discrepancia en cuanto al grado de las sanciones luego del 19 de noviembre y la forma en que se procedió por parte de los oficiales policiales con la marcha de la Asociación.

No basta con la buena voluntad, la energía, la pasión, la dedicación y el amor por la causa, si se pierde "objetividad" en los procedimientos de negociaciones para llegar a posibles logros.

La experiencia juega un papel preponderante en situaciones límite y en definiciones de conflictos, no se puede dejar llevar por el solo voluntarismo.

Mis puertas, a pesar de esta situación, están abiertas a todo sector gremial y social que plantee inquietudes y reivindicaciones justas, inclusive la Asociación Nacional de Apoyo a la Familia Policial.

En lo que respecta al acuerdo, debo decir que es mi punto final, porque las realidades así lo indican.

Esto era lo que quería expresar, señor Presidente, para que quede clara la actuación que he tenido en el conflicto policial.

Muchas gracias.

SEÑOR STIRLING.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STIRLING.- Señor Presidente: simplemente deseo adherir a las expresiones contenidas en el informe del compañero de Subcomisión, el señor representante Delgado.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar nuestra satisfacción por lo actuado por la Comisión Especial de Defensa de la Comisión Permanente cuyo informe, elevado a este Cuerpo, compartimos totalmente, puesto que es muy claro y expresa lo que realmente ocurrió, de lo cual esta Comisión Permanente o la opinión pública quizás no tenían conocimiento. Entendemos que ha sido un informe muy justo y acertado y, naturalmente, nos complace haber escuchado las palabras pronunciadas por el señor legislador Delgado.

Además de expresar nuestra satisfacción por el informe que acabamos de escuchar, queremos destacar la total claridad con que se expresó lo conversado y pactado en la Curia por parte de los señores representantes de las Comisiones de Colaboración Policial, el representante de la Curia y el señor Ministro del Interior la semana pasada. Precisamente, luego de haber escuchado las palabras de los representantes de las distintas Comisiones, no nos queda absolutamente ninguna duda de que el Gobierno, el Poder Ejecutivo y el Ministerio del Interior, han cumplido en su totalidad con lo pactado en la Curia, oportunidad en que se dialogó y discutió en busca de un acercamiento para que se levantara el conflicto en cuestión.

Por otra parte, tanto en las palabras de los representantes de las Comisiones de Colaboración Policial como de la Curia y del Poder Ejecutivo -del señor Ministro y del señor Subsecretario del Interior- hubo coincidencia, diría que en su casi totalidad, con los conceptos vertidos en el informe brindado a la Comisión Especial de Defensa Nacional. En esa oportunidad estuvimos presentes y debemos decir que quedamos satisfechos con lo que allí se expresó.

No obstante, nos extraña cuando se publica en la prensa alguna información desvirtuada. No sé si se trata de alguna prensa tendenciosa ni qué busca; pero estoy pensando en la opinión pública y en la familia policial, fundamentalmente en aquélla que recibe esa información desvirtuada, a una distancia de 400, 500 ó 600 kilómetros de Montevideo, y lee que el pacto que se había llevado a cabo en la Curia no se había cumplido por parte del Ministerio del Interior. Sin embargo, luego -y no quiero ser reiterativo-, todos los visitantes expresaron con claridad que el pacto se había cumplido prácticamente en su totalidad y que las sanciones no se habían concretado en virtud de que los funcionarios policiales que estaban abocados a determinadas tareas debían realizar el trabajo para el cual estaban asignados por parte del Ministerio del Interior.

Debo resaltar que esta Comisión Permanente había actuado con diligencia y había mostrado preocupación por el tema, así como la Comisión Especial de Defensa Nacional que recibió a todas las partes, incluso a la familia policial. Asimismo, creemos que el señor Ministro del Interior expresó con claridad los últimos hechos acaecidos por lo que su actuación fue correcta y obró como correspondía. Lamentamos, entonces, lo que sucedió, porque si existía alguna discrepancia o diferencia, la familia policial tendría que haberla planteado en la Comisión Especial de Defensa Nacional o en la Comisión Permanente y no haber realizado esa manifestación que no beneficia en absoluto sino que, por el contrario, enrarece el clima.

Insistimos en que todas estas actuaciones, a nuestro juicio, han dejado en claro que el Poder Ejecutivo a través del Minis-

terio del Interior, ha actuado correctamente y ha cumplido en su totalidad con todo lo pactado en la Curia, lo que redunda en beneficio del país y de la familia policial.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: observo que en este momento un señor legislador está solicitando la palabra para referirse al tema. Por lo tanto, voy a postergar la moción de orden hasta que no haya más oradores que deseen ocuparse del asunto en cuestión.

SEÑOR LIBRAN BONINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LIBRAN BONINO.- Señor Presidente: el sector que represento manifiesta su adhesión al informe elaborado por el señor legislador Delgado, al cual también adhirió el otro integrante de la Comisión Especial designada al efecto, el señor legislador Stirling.

Entendemos que los acontecimientos que motivaron que esa Comisión fuera facultada para atender el problema policial se precipitaron de una manera que lo justificaba plenamente.

En primer lugar, debemos destacar el notable y arduo trabajo de largas horas por parte de la Comisión Especial. Con respecto al problema en sí, a nuestro juicio ha quedado bastante claro que el Ministerio del Interior ha cumplido con lo que de alguna manera estaba implícito en las obligaciones asumidas para solucionar el conflicto del mes de noviembre.

El señor Lestido, representante de las Comisiones de colaboración Policial, dijo que el Convenio se está cumpliendo y, asimismo, el señor Briano, delegado por la Curia, expresó que las sanciones han sido leves, incluso a juicio de los funcionarios policiales que fueron consultados.

Si bien es cierto que hay otros temas no tan urticantes como el salarial -los acuerdos en tal sentido han sido cumplidos por el Poder Ejecutivo- también resulta de la versión taquigráfica de la Comisión Especial de Defensa, que ellos están en vía de solución.

Por otra parte, debo destacar que la señora Sandra Dodera, aunque tuvo una intervención que consideramos oportuna en el conflicto desatado en noviembre, no ha estado feliz en los acontecimientos posteriores. Entendemos que incluso ha tratado de subvertir las relaciones jerárquicas que están expresamente contempladas en la Ley Orgánica Policial, cuestionando procedimientos que ha llevado a cabo el señor Ministro en el ámbito de sus facultades con respecto a los funcionarios de su dependencia. Creemos que esto puede ser grave, aunque afortunadamente la convocatoria que hizo esta señora para un paro nacional, no tuvo ninguna adhesión en la familia policial, lo que refleja que los funcionarios policiales consideran que ese no es el camino. Como colofón, esta señora, ha tenido una actuación bastante desconsiderada con relación a la Comisión Especial de Defensa, que se esforzó por atenderla el mismo día en que se planteó este asunto en el seno de la Comisión Permanente, el propio martes 19. Digo esto porque en ese momento ya estaban decretadas las medidas activistas del jueves 21.

Simplemente quería dejar constancia de la posición de nuestro sector, favorable al informe de la Comisión Especial de Defensa.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO.- Junto con otros señores legisladores, hemos entendido pertinente, como conclusión de lo que ha sido el trabajo de la Comisión Especial de Defensa, pero fundamentalmente en lo que hace al tratamiento del tema a nivel de la Comisión Permanente -órgano que representa al Parlamento Nacional durante el receso- poner a consideración del Cuerpo un proyecto de declaración, en el que el Poder Legislativo exprese claramente a la opinión pública los resultados de sus actuaciones. Por esta razón solicitamos un cuarto intermedio de 20 minutos, para hacer las consultas con los restantes señores legisladores y elaborar así un texto que pueda aunar criterios, que es lo que todos queremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por espacio de 20 minutos.

(Así se hace. Es la hora 19 y 3 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 32 minutos)

-Ha llegado a la Mesa un proyecto de declaración.

Léase.

(Se lee:)

"Recibido el informe de la Comisión Especial de Defensa de este Cuerpo sobre la resolución del conflicto policial de noviembre próximo pasado, y habiéndose entrevistado dicha Comisión con todas las partes, la Comisión Permanente del Poder Legislativo DECLARA: que no existe ningún elemento que haga suponer un incumplimiento de lo acordado por parte del Ministerio del Interior. Por lo cual se comprueba que los acuerdos se vienen cumpliendo totalmente por ambas partes".

(Firman:) **"Alvaro Alonso Tellechea, Daoíz Librán Bonino, Juan Carlos Ayala, Luis Alberto Ferrizo, Daniel Delgado Sicco, Alba Osores de Lanza, Guillermo Stirling, Doreen Javier Ibarra y Rafael Michelini. Legisladores".**

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al considerado)

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: no pretendemos ahondar en el contenido de la declaración, sino simplemente manifestar que con ella se pretendió reflejar lo que es un hecho puntual en su justo alcance y medida. Asimismo, deseamos manifestar expresamente que el texto de la declaración que se acaba de considerar fue votado por unanimidad en la Comisión Permanente y además fue suscrita por la totalidad de los presentes en la tarde de hoy en el Parlamento Nacional.

Evidentemente, cuando los temas se imponen por encima de los partidos, el Parlamento Nacional debe dar una expresión unánime de defensa de las instituciones democráticas y de tranquilidad pública a toda la ciudadanía.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA.- Formulo moción en el sentido de que esta declaración sea enviada al Ministerio del Interior, al Congreso de Colaboración de Comisiones Policiales, a la Curia y a la Asociación en Formación de Ayuda a la Familia Policial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA.- Solicito cuarto intermedio de 10 minutos a fin de mantener algunos contactos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Así se hace. Es la hora 19 y 37 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 49 minutos)

-La Presidencia, con la benevolencia del Cuerpo, quiere dejar una constancia con respecto al tema votado sobre la declaración fundada en el informe realizado por la Comisión Especial de Defensa de la Comisión Permanente.

La Mesa formula esta constancia en el sentido de un expreso reconocimiento a los señores legisladores que actuaron en la Comisión Especial, en función de que lo hicieron con un profesionalismo destacable, con responsabilidad cívica y por constituir un digno y fiel representativo de lo que deben ser las fuerzas públicas.

La Comisión Especial, a su vez, demostró gran celeridad en cuanto al tratamiento del tema escuchando a cada una de las partes y, en un tiempo no considerable, elevó un informe a este Cuerpo a los efectos de aprobar -tal como sucedió en el día de hoy- una declaración como la que este Plenario votó por unanimidad.

SEÑOR MICHELINI.- Apoyado.

7) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta a fin de considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 19 y 51 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 54 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder la venia solicitada para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 55 minutos)

Cr. ALVARO ALONSO TELLECHEA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal 212532/92